



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 0732 -2013-GR/PRES.**

Ayacucho, 26 AGO. 2013

VISTO; La Resolución Ejecutiva Regional Nº 637-2013-GR/PRES de fecha 02 de agosto de 2013, sobre acciones administrativas de personal; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el Inciso c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios en los cargos de confianza; en armonía a los artículo 3º y 7º Disposición Transitoria de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Que, la designación es la designación administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por cesión de la autoridad competente en la misma o diferente autoridad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia a las instrucciones precisadas por el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 018-85-PCM y el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, en virtud al marco legal precisado y fundamentos expuestos en los considerandos precedentes, el despacho de la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional de Ayacucho, ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor **CARLOS ANDRES CAPELLETTI ZUÑIGA** en las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Unidad Orgánica de Equipo Mecánico Regional del Gobierno Regional de Ayacucho;

Estando,

A las consideraciones expuestas y en uso de las competencias y facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783, Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de



Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28961, 29868 y 29053;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, la designación del señor **CARLOS ANDRES CAPELLETTI ZUÑIGA** en las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Unidad Orgánica de Equipo Mecánico Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados, dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el funcionario saliente citado en el artículo primero del presente acto resolutivo efectúe la entrega formal del cargo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 191 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al interesado e instancias pertinentes, disponiendo insertar en el respectivo File Personal de cada uno, con las formalidades establecidas por la Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



[Signature]
ABOG NILDEE M. QUISE TORRES
SECRETARIO GENERAL